



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, F.M

TELEFAX: 2768-31-96 TEL: 2768-32-31

EMAIL: [sabanagrandealcaldia@yahoo.es](mailto:sabanagrandealcaldia@yahoo.es)

### EMPLEADOS POR CONTRATO

NO.	NOMBRE	cargo	identidad	Inicio de contrato	final de contrato	Salario actual
1	WENDY OFELIA AVILA COREA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1994-00038	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
2	EVA MARIA SIERRA AVILA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1986-00146	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
3	BRENDA YASMIN HERNANDEZ RUZ	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0801-1993-08342	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
4	EMMA LETICIA MEZA GARCIA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1977-00103	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
5	SANDY DARIELA RAMOS SIERRA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-2002-00420	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
6	MARIA TERESA SIERRA AVILA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1980-00517	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
7	NAYDELIN YERLIN CRUZ AMADOR	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-2003-00065	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
8	MARCO ANTONIO AGUILAR GONZALES	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-2003-00235	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
9	LAURA FABIOLA LOPEZ SIERRA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-2005-00388	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00
10	LISBETH NAYELY OSORIO CRUZ	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-2001-00253	23/07/2024	12/08/2024	L6,000.00

11	DINA YAMILETH ALMENDARES VASQUEZ	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1991-00410	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
12	LENI YAJAIRA NUÑEZ NUÑEZ	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1989-00379	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
13	KEYLIN IBETH VASQUEZ NUÑEZ	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-2000-00053	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
14	YORLENY BALESKA RAMOS AVILA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0822-2003-00173	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
15	LORENA LIZETH NUÑEZ GODOY	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1989-00698	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
16	ESTHEISY SOLANGIE BACA RAMOS	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0801-2005-22094	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
17	KARLA VANESSA NUÑEZ RIVERA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-1997-00253	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
18	ALESSANDRA PAOLA MAIRENA AVILA	ABATIZAR ALDEAS Y CASEROS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE F.M	0816-2006-00238	23/07/2024	12/08/2024	L.6,000.00
19	EMIL DANILO MAIRENA	FUMIGACION EN BARRIOS COLONIAS Y ALDEAS DEL MUNICPIO DE SABNAGRANDE F.M	0816-1980-00436	23/07/2024	12/08/2024	L.8,800.00

  
  
 NOLVIA YARELI ORDONEZ CRUZ  
 JEFE DE RECURSOS HUMANOS



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la señora **Wendy Ofelia Ávila Corea**, mayor de edad, hondureña, Unión Libre, ama de casa y vecina de La, Aldea la Ceiba del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-1994-00038, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la república de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatización en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  


Wendy Ofelia Ávila Corea  
Wendy Ofelia Ávila Corea  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la señora **Eva María Sierra Ávila**, mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa y vecina de La Aldea la Ceiba del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-1986-00146, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  


  
Eva María Sierra Ávila  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la señora **Brenda Yasmin Hernández Cruz**, mayor de edad, hondureña, Unión Libre, ama de casa y vecina de La, Aldea la Ceiba del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0801-1993-08342, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

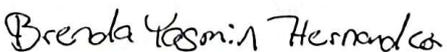
**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal



  
Brenda Yasmin Hernández Cruz  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la señora **Emma Leticia Meza García**, mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa y vecina de La Aldea la Ceiba del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-1977-00103, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

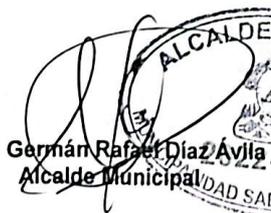
**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
ALCALDE MUNICIPAL  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal - 2026  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, F.M.

  
Emma Leticia Meza García  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la señora **Sandy Dariela Ramos Sierra**, mayor de edad, hondureña, soltera, estudiante y vecina de La, Aldea la Ceiba del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-2002-00420, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026  


  
Sandy Dariela Ramos Sierra  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la señora **María Teresa Sierra Ávila**, mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa y vecina de La, Aldea la Ceiba del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-1980-00517, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  


teresa Sierra  
María Teresa Sierra Ávila  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la joven **Naydelin Yerlin Cruz Amador**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Auxiliar de Enfermería y vecina del Barrio Suyapa Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-2003-00065, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, F.M.

Naydelin Cruz

Naydelin Yerlin Cruz Amador  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del **Municipio de Sabanagrande**, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el joven **Marco Antonio Gonzales Aguilar**, mayor de edad, Hondureño, Soltero, Bachiller Técnico en Contaduría y Finanzas y vecino del Barrio Sagrado Corazón, Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-2003-00235, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATADO**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

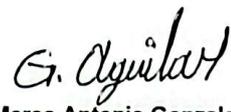
**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
ALCALDE MUNICIPAL  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, F.M.

  
Marco Antonio Gonzales Aguilar  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la joven **Laura Fabiola López Sierra**, mayor de edad, hondureña, Soltera, Bachiller Técnico Profesional en Informática, y vecina de la colonia Las Brisas del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-2005-00388, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la república de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, F.M.

Laura Fabiola López Sierra  
Por el contratada



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la joven **Lisbeth Nayely Osorio Cruz**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Auxiliar de Enfermería y vecina del Barrio Suyapa Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-2001-00253, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integrante del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la república de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

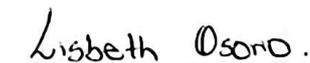
**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
ALCALDE MUNICIPAL  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, F.M.

  
Lisbeth Osorio Cruz  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la Señora **Dina Yamileth Almendares Vásquez**, mayor de edad, Hondureña, Unión Libre, Bachiller Técnico en Humanidades y vecina del Caserío el Tigre, Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-1991-00410, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  
2022-2026  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, F.M.

  
Dina Yamileth Almendares Vásquez  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la Señora **Leni Yajaira Núñez Núñez**, mayor de edad, Hondureña, Unión Libre, Bachiller en Ciencias y Letras vecina del caserío los Quiquistes del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-1989-00379, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal



  
Leni Yajaira Núñez Núñez  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la joven **Keylin Ibeth Vásquez Núñez**, mayor de edad, hondureña, Soltera, Bachiller en Ciencias y Humanidades y vecina del caserío Apatana, La Aldea la Trinidad del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-2000-00053, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al Lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  


  
Keylin Ibeth Vásquez Núñez  
Por el contratado



# MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la joven **Yorleny Baleska Ramos Ávila**, mayor de edad, hondureña, soltera, Bachiller Técnico en contaduría y finanzas y vecina de La, Aldea la Trinidad del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0822-2003-00173, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026

  
Yorleny Basleka Ramos Ávila  
Por el contratado



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la Señora **Lorena Lizeth Núñez Godoy**, mayor de edad, Hondureña, Unión Libre, ama de casa, y vecina del Caserío el Apatana, Municipio de Sabanagrande, F.M con tarjeta D.N.I. No. 0816-1989-00698, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integran del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

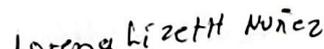
**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal  


  
Lorena Lizeth Núñez Godoy  
Por la contratada



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la Joven **Estheisy Solangie Baca Ramos**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Bachiller Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas, y vecina del Caserío el Apatana, Municipio de Sabanagrande, F.M con tarjeta D.N.I. No. 0801-2005-22094, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al Lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal 2022-2026  


*Estheisy Baca*  
Estheisy Solangie Baca Ramos  
Por la contratada



# MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la Joven **Karla Vanessa Núñez Rivera**, mayor de edad, Hondureña, Unión Libre, ama de casa, y vecina del Caserío el Apatana, Municipio de Sabanagrande, F.M con tarjeta D.N.I. No. 0816-1997-00253, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

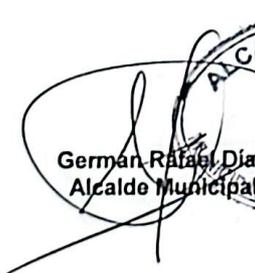
**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
ALCALDE MUNICIPAL  
German Rafael Díaz Ávila -2026  
Alcalde Municipal MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, F.M.

Vanessa Nuñez  
Karla Vanessa Núñez Rivera  
Por la contratada



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (ABATIZACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y la Joven **Alessandra Paola Mairena Ávila**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Bachiller Técnico Profesional en Informática, y vecina del Barrio Suyapa, Municipio de Sabanagrande, F.M con tarjeta D.N.I. No. 0816-2006-00238, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**LA CONTRATADA**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ABATIZACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integral del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de Abatizacion en diferentes barrios y caseríos, en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BTI, bolsas, plásticas, cuchara plástica y hojas de control de entrega de BTI.)

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Abatización en diferentes Barrios y Caseríos del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

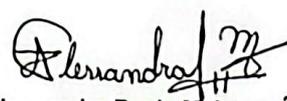
**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los quince días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 23 de Julio al lunes 12 de agosto del 2024, el cual asciende a Quince Días (15) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal



  
Alessandra Paola Mairena Ávila  
Por la contratada



## MUNICIPALIDAD DE SABANAGRANDE, FM.

TELEFAX: 2768-31-96 TELEFONO: 2768-3231

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO (FUMIGACION) POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros, **Germán Rafael Díaz Ávila**, mayor de edad, hondureño, Casado, Agrónomo y vecino del Municipio de Sabanagrande, con tarjeta de identidad No. 0816-1954-00197, extendida en el Municipio de Sabanagrande, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán; nombramiento registrado por el (CNE) mediante Acuerdo No. 2617-2021 punto III del acta N 74-2021 de fecha 20 de Diciembre del año 2021, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor Emil Danilo Mairena, mayor de edad, Hondureña, Soltero, ebanista y vecino del Barrio abajo, Municipio de Sabanagrande, con tarjeta D.N.I. No. 0816-1980-00436, extendida en el Municipio de Sabanagrande, quien de ahora en adelante y para efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATADO**", hemos convenido celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO FUMIGACION**, junto con todos los apéndices y anexos, que se consideran parte integrante del mismo, bajo los términos y condiciones expuesto a continuación y en cumplimiento con los derechos y deberes otorgados a ambas partes por el Código del trabajo de la republica de Honduras.

**PRIMERA:** Alcance del trabajo El Contratista se compromete y obliga a prestar sus servicios de realizar fumigación en diferentes barrios caseríos, y aldeas en apoyo al Centro Integral de Salud (CIS SABANAGRANDE) del Municipio de Sabanagrande F.M

**SEGUNDA:** El CIS Sabanagrande se compromete a entregar los materiales necesarios (BOMBA DE FUMIGACION, AQUARESLY (VENENO PARA FUMIGAR Y COMBUSTIBLE),

**TERCERA:** El Contratado se compromete a realizar un trabajo garantizando las sugerencias y requerimientos del contratante, y de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Sabanagrande y del Centro Integral de Salud (CIS).

**CUARTA:** Los trabajos que realizara El Contratado son: Eliminación de criaderos de zancudos y Fumigación en diferentes Barrios, Caseríos y aldeas del Municipio de Sabanagrande Francisco Morazán.

**QUINTA:** La Municipalidad pagará por estos Servicios la cantidad de cuatrocientos lempiras exactos (L.400.00) diarios de la siguiente manera: al finalizar los veintidós días efectivos para los que fueron contratados; el cual serán pagados en moneda de curso legal en la Tesorería Municipal

**SEXTA:** Dicho contrato estará vigente del 02 de Julio al miércoles 31 de julio del 2024, el cual asciende a Veintidós Días (22) hábiles.

**SÉPTIMA:** En fe de lo cual, y para constancia firmamos los suscritos en el Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

  
Germán Rafael Díaz Ávila  
Alcalde Municipal

  
ALCALDE MUNICIPAL  
2022-2026  
MUNICIPALIDAD SABANAGRANDE, FM

  
Emil Danilo Mairena  
Por el contratado